

RESOLUCION No. 403
(Agosto 27 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias, en especial las conferidas en el Derecho Ordenanzal No 723 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 401 de fecha 26 de agosto del 2024, el instituto de desarrollo de Arauca – IDEAR comisiona a los funcionarios : **GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELLANOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.586358 de Arauca - Gerente del instituto, **SHEYLA OJEDA GONZALES**, identificada con cedula de ciudadana No. 31.864.260 de Bucaramanga, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción como Subgerente Financiera código 090 grado 03, **KEIRIS TATIANA YUNG ABRIL**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.799.708 quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción como Jefe de la Oficina Asesora Juridica código 115, grado 02, **JORGE ANTONIO REYES GRANADOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.777.191 de Arauca quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción como Sugerente comercial y de cartera.

Que los mencionados servidores públicos se desplazaran a la ciudad de Melledin los días 28 29 y 30 del mes de agosto a cumplir el itinerario plasmado en la resolución referenciada.

Que, como se expuso anteriormente el Gerente de instituto de Desarrollo de Arauca – Idear; el Doctor **GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELLANOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.586358 de Arauca, se encontrara en comisión de servicios los días 28 29 y 30 de agosto del presente año.

Que, con la finalidad de garantizar la prestación continua del servicio en la Entidad, es procedente encargar de las funciones de la Alta Gerencia, empleo de libre nombramiento y remoción a la servidora publica **DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES**, identificada con cedula de ciudadanía 1.098.675.440 de Bucaramanga, quien se desempeña en el cargo de Subgerente Administrativa código 090 grado 03, por los días 28, 29 y 30 de agosto del presente año.

Que la servidora pública **DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES**, identificada con cedula de ciudadanía 1.098.675.440 de Bucaramanga, quien se desempeña en el cargo de Subgerente Administrativa código 090 grado 03, cumple con el perfil y los requisitos necesarios para ser encargada de la gerencia del instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR código 039 grado 04.

Que, en mérito de lo expuesto,

NIT 834.000.764 - 4

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar los días 28, 29 y 30 de agosto del 2024, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción como Gerente de Instituto de Desarrollo de Arauca – IDEAR , código 039, grado 04, a la servidora pública **DANIELA ALEJANDRA MARIACA MONTES**, identificada con cedula de ciudadanía 1.098.675.440 de Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, 27 de agosto del 2024



GEOVANNY ALEXIS SUAREZ CASTELLANOS
Gerente – IDEAR

Proyecto y aprbro: / Daniela Alejandra Mariaca Montes Subgerente Administrativa
Keiris Tatiana Yung Abril / Jefe Oficina Asesora de Jurídica